



Veinte y tres años.

SELLO QVARTO,  
DE MARAVEDIS,  
MIL SETECIENTE  
QUENTA Y V

Don Alonso Teodomiro

de esta Villa y Pósito de Canoa en

ante V. como mas á la Real Audiencia

Don Alonso Gaibar Lozano de Toledo, y

don Ximenez Su hermano en el

ante señores Señores D. Octavio

Cutorra de Valguera y D. Juan

Presidente y Jueces de la Real Audiencia

de Granada como consta de su Copia

de la Real Cédula por el presente que se presenta

con la solemnidad necesaria; Y mediante

al D. D. Compende que el la Real Audiencia

sea lo que en los autos de acuerdo

sea, Por tanto

Yo don Pedro Luyfco Sesión de C. de

de Instrumentos de Notaría

de este en el libro de

en año D. D. y porque amaron

así mandado por los Señores D. D.

de Valgo de esta Real Audiencia

chada con fauor en el año pasado

cuarenta. Y esta cuenta en el libro de acuerdo

en el mismo año, que se custodia en este Archivo, y

Conseguencia de esta Real Audiencia el presente

